

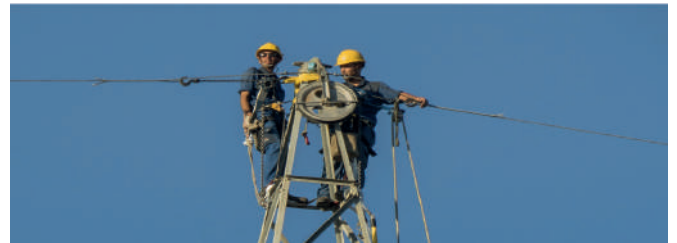
¿QUÉ SON LOS TRABAJOS EN ALTURA?

Legalmente son **aquellos trabajos** que son **realizados a una altura superior a dos metros**, técnicamente, debemos considerar que son aquellos **en los que un trabajador está situado en un lugar desde el que puede caer a una zona inferior**.

Son numerosas las actividades que requieren la realización de trabajos en altura tales como: trabajos de construcción, tareas de mantenimiento y reparación (de cubiertas, luminarias, instalaciones...), restauración de edificios, montaje de estructuras, limpiezas especiales, etc.

Algunas cifras:

En España fallecen cada año alrededor de 60 trabajadores por golpes resultado de caídas. Esta es la **tercera forma de accidente mortal en jornada de trabajo** más frecuente (12%), tras las patologías no traumáticas (43%) y los accidentes de tráfico (16%).



Gestión preventiva de los trabajos en altura:

En primer lugar, hay que analizar los trabajos a ejecutar, **identificar los riesgos** (entre ellos el de caída en altura), **evaluarlos**, y **establecer las medidas preventivas** que resulten oportunas.

En el supuesto de existir el riesgo de caída a distinto nivel, **antes de efectuar cualquier trabajo en altura**, se debe **realizar un estudio previo** que diseñe el método de trabajo a seguir, los medios de acceso seguro a emplear, los equipos de protección colectiva y personal necesarios, la forma de utilizarlos, etc.

Siempre que sea posible, se debe **eliminar el riesgo de caída evitando el trabajo en altura**, realizando los trabajos desde el nivel del suelo o desde plataformas permanentes de trabajo.



Quando no pueda eliminarse el riesgo, las medidas a tomar deben ir encaminadas a **reducir el riesgo de caída, adoptando medidas de protección colectiva**, mediante el uso de andamios, plataformas elevadoras, instalación de barandillas, redes de seguridad, etc.

El uso de equipos de protección anticaídas se limitará a aquellas situaciones en las que las medidas indicadas anteriormente no sean posibles, o como complemento de las mismas.

